



## FORMATO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### Artículo 37 del Registro Municipal de Trámites y Servicios.

FRACCIONES		DESCRIPCIÓN INFORMATIVA			
I	NOMBRE DEL TRÁMITE	Visita de Inspección.			
	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	LA RESPONSABILIDAD DE PROTECCION CIVIL ES DE IDENTIFICAR LAS ZONAS Y TIPOS DE RIESGO A QUE ESTA EXPUESTA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE LORETO, ASI COMO QUE SE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTIPULADAS EN LA NOM-003-SEGOB/2011/			
II	HOMOCLAVE				
III	FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIAS	LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL, REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BCS. REGLAMENTO ÓRGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE Loreto BAJA CALIFORNIA SUR.			
IV	CASOS EN LAS QUE EL TRÁMITE DEBEN DE REALIZARSE	EN CASO DE QUE LA PERSONA ESTE TRAMITANDO UNA LICENCIA COMERCIAL.			
V	REQUISITOS	SOLICITUD EN CASO DE NEGOCIOS, OFICIO EN EL CASO DE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, ESCUELAS PUBLICAS Y PRIVADAS.			
VII	NÚMERO DE COPIAS (REFERENTE A LA FRACCIÓN V)				
X	DATOS O DOCUMENTOS QUE DEBEN DE ANEXARSE A TRÁMITE (*EN CASO DE NECESITARSE)	SOLICITUD POR ESCRITO DEL TITULAR QUE SOLICITA EL SERVICIO		OBSERVACIONES ADICIONALES	
VI	TIPO DE TRÁMITE	CIUDADANO	EMPRESARIAL		
		X	X		
VIII	FORMA DE SOLICITUD (ESCRITO LIBRE, FORMATO, FORMATO EN LÍNEA)	ESCRITO LIBRE	FORMATO	FORMATO EN LÍNEA	
			X		
IX	OBJETIVO Y DATOS DE LOS INSPECTORES/VERIFICADORES (*EN CASO DE NECESITARSE)	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE ESTA EMPRESA DE TODAS Y CADA UNA DE LA OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y MUNICIPIO DE Loreto, BAJA CALIFORNIA SUR.			
XI	PLAZO MÁXIMO PARA SOLUCIONAR EL TRÁMITE	3 DIAS HABLES			
XII	MONTO	SUJETO A CALCULO.		OFICINAS DE RECAUDACIÓN	OTROS MECANISMOS DE PAGO
				X	
XIII	VIGENCIA DEL TRÁMITE	1 AÑO			
XIV	DIRECCIÓN DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS QUE DEBE DE REALIZARSE EL TRÁMITE	OFICINA DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, PASEO NICOLAS TAMARAL ESQ/ PEDRO DE UGARTE Y JULIAN DE MAYORGA S/N COL. CENTRO			
XV	HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 15:00 P.M.			
XVI	CRITERIOS A LA QUE DEBE DE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	QUE CUMPLAN CON LA NORMA NOM-003-SEGOB/2011/. Y PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL .			
XVII	DATOS DEL FUNCIONARIO PÚBLICO RESPONSABLE (NOMBRE, PUESTO, DOMICILIO, TELÉFONO, EXTENSIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, ETC.)	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL . DOMICILIO: PASEO NICOLAS TAMARAL ESQ/PEDRO UGARTE Y JULIAN DE MAYORGA S/N COL. CENTRO. CEL. 6121679946 proteccion.civil@loreto.gob.mx			

#### NIVEL DE DIGITALIZACIÓN DEL TRÁMITE

NIVEL 1: INFORMATIVO	<b>X</b>
NIVEL 2: FOMATOS DESCARGABLES	_____
NIVEL 3: FORMULARIO WEB	_____
NIVEL 4: TRANSACCIONAL	_____



## FORMATO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### Artículo 37 del Registro Municipal de Trámites y Servicios.

FRACCIONES		DESCRIPCIÓN INFORMATIVA
I	SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE (SCIAN)	
II	ETAPAS INTERNAS Y TIEMPOS PARA IDENTIFICAR EL TRÁMITE	
III	FRECUENCIA MENSUAL DE LAS SOLICITUDES Y RESOLUCIONES DEL TRÁMITE	
IV	NÚMERO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENCARGADOS DEL TRÁMITE.	